

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA N° 41/2020

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 132/2020

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (098) FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. (SADFI: 996) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 18-Mar-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 99/2020/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 0904-SECCION TESORERIA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4000.00	UNIDAD	2.6174	FORMULARIO DE CHEQUES	0.09200	368.00000
				*** 4000- FORMULARIOS DE CHEQUES, CHEQUE ORIGINAL MÁS 2 COPIAS (1 copia color rosado + 1 copia color celeste) ORIGINAL EN PAPEL SEGURIDAD CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR EL BANCO Y COPIAS EN PAPEL QUIMICO DE FORMA CONTINUA.		

Sub Total US\$	368.00
IVA US\$	47.84
Total US\$	415.84

CUATROCIENTOS QUINCE CON 84 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 21-Apr-2020